

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 168

CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1954



Acta de la sesión número ciento sesenta y ocho celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas del lunes veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia del Sr. Rector, del Sr. Secretario General, de los Sres. Decanos Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Morales, Dr. Bolaños, Lic. González, Prof. Trejos, Prof. Portuguez, Ing. Baudrit. Los Decanos Lic. Fournier y Ing. Peralta se excusaron.

ARTICULO 01. La Facultad de Odontología comunica que los Sres. Alvaro Castro Herrera y Rodolfo Ugarte Tatum han cumplido con los requisitos necesarios para recibir el título de Doctor en Cirugía Dental. Lo mismo comunica la Facultad de Agronomía de los Sres. Oscar Echandi Murillo, Carlos A. Leiva, Oscar Flores Matamoros, José Abundio Gutiérrez Matarrita, Antonio Morales Abarca, Edwin González Araya, Mario Arrea Baixench, Guillermo Muñoz Sandoval para el título de Ingenieros Agrónomos. El Sr. Alfonso Campos Obando presenta recibo de sus derechos de incorporación como Ingeniero Agrónomo.

Se recibe juramento constitucional a todos los Sres. Mencionados excepto al Sr. Oscar Echandi Murillo. También se juramente como Ingeniero Agrónomo al Sr. Nelson Morera Alfaro, y como Notario al Lic. Manuel R. Yglesias Echeverría.

ARTICULO 02. A propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Derecho, se nombra a la Lic. Dora Meneses Quintana como oficial tercera de la Secretaría de esa Escuela a partir del primero de enero, para sustituir al Lic. Rodrigo Vargas, quien renuncia al puesto.

ARTICULO 03. A propuesta del Jefe del Depto. de Planeamiento y Construcciones de la Ciudad Universitaria, se nombra Secretaria del mismo Departamento a la Srta. Ana Isabel Méndez Crespo, a partir del primero de enero próximo.

ARTICULO 04. Se conceden vacaciones al Jefe del Depto. de Planeamiento y Construcción de la Ciudad Universitaria a partir del 15 de enero próximo. Asimismo se acuerda que la cuarta etapa del trabajo de los arquitectos del mismo Departamento se inicie el 15 de febrero próximo.

ARTICULO 05. Se fija como término para que el Ing. Padilla presente los planos de la ampliación del edificio de Agronomía el próximo 1º de enero. Se acuerda la licitación inmediatamente que sean recibidos los planos y adjudicarla ocho días después.

ARTICULO 06. El Mayor Enrique Martén, Jefe de Operaciones y Entrenamiento del Ministerio de Seguridad Pública, solicita se autorice al Teniente Rodolfo Ardón Chavez, quien realizará un curso en La Zona del Canal del 15 de enero al 15 de marzo próximos, a presentar en marzo su prueba de lengua materna, ya que desea ingresar en la Escuela de Ciencias.

Se acuerda contestarle que lamentablemente no puede accederse a su solicitud, ya que sería imposible formular un nuevo examen especial para una sola y, además, por el peligro de sentar un precedente que podría terminar con las fechas de matrícula acordadas.

ARTICULO 07. A propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Agronomía, se nombra como Oficial Segundo de la Secretaría de esa Escuela del 1º de diciembre al último de febrero al Sr. Arturo Borbón R.

ARTICULO 08. La Facultad de Filosofía y Letras informa de los malos resultados obtenidos con la asistencia libre de los años superiores durante el presente curso, y pide que se suspenda la aplicación de tal beneficio para el año próximo.

Se acuerda de conformidad y se fija como plazo para las solicitudes de las Escuelas en cuanto a asistencia libre en los años superiores el 15 de enero próximo.

ARTICULO 09. La Srta. Mabelle García Madrigal solicita le sea extendido el certificado de Conclusión de Estudios de Servicio Social, para lo cual acompaña certificación de la Secretaría de la Escuela respectiva.

Se acuerda extender el certificado.

ARTICULO 10. Se recibe el siguiente proyecto de adjudicación:

“Diciembre 15 de 1954. Sres. Consejo Universitario. Pte. Estimados Señores:

La Comisión nombrada por Uds. para estudiar las ofertas de la Licitación N° 19 rinde el siguiente informe:

ARCHIVADORES:

Recomendamos adquirir los ofrecidos por la firma Coto & Malavassi (ALMACO) a \$50.00 cada uno por 12, total \$4600. Hemos experimentado estos archivadores con magníficos resultados. Cabe advertir que el Instituto de la Vivienda acaba de adjudicar licitación de archivadores a ALMACO, después de probar muchas marcas, inclusive la SEFAMO que ofrece el precio más bajo.

TARJETEROS:

Recomendamos adquirir los ofrecidos por Eric C. Murray a \$110 c/u x 5, total \$550. Son los que tienen precio más bajo, y de muy buena calidad. Marca SEFAMO.

MÁQUINAS DE ESCRIBIR:

Recomendamos adquirir 4 marcas Continental de 18" y 8 marca Royal de 11".

CALCULADORAS:

Recomendamos adquirir una de John M. Keith S. A. Por \$185.00, y una de Eric C. Murray por \$154.00. La primera es marca Monroe y la segunda marca Facit.

SUMADORAS:

Recomendamos adquirir una ADDO por \$190.00 y otra Facit por \$296.00

Atentamente,

f) Abel Méndez f) Carlos Monge Alfaro f) Claudio Gutiérrez."

Se adjudica la licitación N° 19 con el anterior proyecto.

ARTICULO 11. El Sr. H.J. Umaña Cordero solicita intervención del Consejo a fin de que su asunto se liquide cuanto antes.

Se acuerda pedir al Sr. Contador un informe sobre dicho asunto.

ARTICULO 12. El Departamento Legal de la Universidad solicita el pago de aguinaldo a notificadores que le han servido durante el año, como se ha hecho en años anteriores.

Se acuerda autorizar el pago de la partida "Variables de Rectoría".

ARTICULO 13. El prof. Monge informa que el dictamen de la Comisión de Planes y Programas sobre la reforma del plan de estudios de la Escuela de Derecho contempla estos aspectos:

- 1- No aceptación de la reforma total, sino progresivamente.
- 2- Petición de datos recogidos en investigación sobre el plan de estudios que se propone reformar.
- 3- Recomendación de la experiencia de Estudios Generales, pero todos en el Primer Año.
- 4- Necesidad de una reunión conjunta de la Comisión de Planes con las Comisiones que trabajaron en el Proyecto de reforma.
- 5- No aceptación del horario a base de horas de cuarenta minutos.

La reunión con el Sr. Decano y los profesores de la Escuela de Derecho se llevó a efecto, y de ella salieron las siguientes conclusiones:

- 1- No establecimiento de los Estudios Generales, en espera del plan total para la Universidad.
- 2- Convicción de que el proyecto se basa en seria investigación de los resultados obtenidos por el plan de estudios vigente.
- 3- Aceptación de las siguientes adiciones de horas y creación de cátedras nuevas:

Primer año:

Sociología 1 hora

Introducción al Derecho 1 “

Derecho Constitucional 1 “

Historia del Derecho 3 “

Segundo año:

Derecho Administrativo 2 “

Seminario 2 “

Tercer año:

Derecho Administrativo especializado 4 “

Cuarto año:

Derecho procesal (Teoría General del Proceso) 3 “

Seminario 3 horas

Quinto año:

Derecho del Trabajo, primer curso 1 “

Sexto año:

Derecho del Trabajo 1 “

(que se agrega a las que tiene)

Hacienda Pública y Derecho Tributario 1 “

Seminario 2 “

Total..... 28 horas

Se aprueban las conclusiones presentadas, que se envían a consideración de la Comisión de Presupuesto en su aspecto económico.

ARTICULO 14. El Ministerio de Relaciones Exteriores envía bases del concurso promovido por el Museo de Arte Moderno de San Pablo, Brasil.

Se notifica a las Escuelas de Ingeniería y de Bellas Artes.

ARTICULO 15. El Sr. Rector informa que la Comisión pro Escuela de Medicina aprobó la encuesta para el cuerpo Médico, con algunas reformas. Asimismo, aprobó las opiniones del Dr. Martínez Durán sobre ubicación de las distintas secciones de la escuela, excepto en lo que respecta a la Anatomía normal que se acordó por unanimidad localizar en la Ciudad Universitaria.

Se confirma lo decidido por la Comisión, acordándose comunicarlo así al Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Ciudad Universitaria.

El Dr. Morales deja constancia de su oposición, respaldada por la opinión de distinguidos médicos que ha consultado, a que se establezca la Anatomía Patológica en la zona del Hospital San Juan de Dios.

Se acuerda invitar al Dr. Morales a la próxima sesión de la Comisión, la cual se dedicará a estudiar de nuevo el problema.

Se acuerda también confirmar acuerdo de la Comisión pro Escuela de Medicina en el sentido de integrar a ella a dos representantes del grupo de médicos que se reúne en la casa del Dr. Alvaro Montero Padilla.

ARTICULO 16. El Sr. Rector informa que la Asociación de empleados del Seguro Social le solicitó la apertura de un curso para obreros en la Escuela de Temporada. Con base en ello conversó con la Srta. Directora y ahora presenta la siguiente carta de la misma:

“18 de diciembre de 1954.- Lic. Don Rodrigo Facio.- Rector de la Universidad. En su mano. Estimado señor Rector: De acuerdo con nuestra conversación del sábado pasado en que usted me informaba haber recibido una carta en la cual alguna persona preguntaba si darían por fin los cursos de “sindicalismo” en la Escuela de Temporada conversaré sobre el asunto con el señor Secretario General, profesor Monge quién convocó a una reunión el lunes. Asistimos a esa reunión el señor Secretario, el Lic. Armando Arauz y yo. El señor Arauz manifestó su deseo de colaborar en la organización del curso y habló del interés que tendría la ORIT en obtener la colaboración de la Universidad para el establecimiento de dichos cursos.

El martes el Licdo. Arauz y el Licdo. Carlos María Campos me presentaron un programa que me pareció interesante. Se trataría de un curso de cuatro semanas que se daría después del 15 de febrero y que abarcaría las siguientes asignaturas:

- 1) Teoría del Sindicalismo;
- 2) Legislación Social;
- 3) Sindicalismo Práctico;
- 4) Educación Cívica.

Cada asignatura se daría diariamente (lunes a viernes) y las clases comenzarían a las tres de la tarde siguiendo el horario de la Escuela de temporada. Propusieron a los siguientes profesores: Lic. Eugenio Rodríguez V., Lic. Armando Arauz y Lic. Carlos Ma. Campos para las tres primeras asignaturas en su orden. Quedaron de buscar la colaboración de otro profesor que diera Educación Cívica en una forma sencilla, práctica y comprensible para los obreros.

Requisito para la matrícula sería ser trabajador sindicalizado. Se darían certificados de Asistencia y de Aprovechamiento siguiendo las normas de la Escuela de Temporada. El profesor de cada asignatura debe proponer con su programa una serie de visitas a instituciones o empresas que deben realizarse en su compañía en hora de la mañana.

La posibilidad de hacer un curso tan intensivo es que la ORIT proyecta para esa época un Seminario de Dirigentes Sindicales bajo el patrocinio de los Ministerios de Trabajo y Educación y sería esa organización (la ORIT) la que se encargaría de dar a los trabajadores alojamiento, comida, útiles, etc. Los gastos docentes que dicho curso produzcan a la Universidad serán cubiertos en su totalidad por los derechos de matrícula.

Propongo pues al señor Rector el proyecto anterior para lo que se sirva decidir al respecto.

Muy atentamente,

f) Elsa Orozco. Directora.”

Se aprueba la apertura del curso, el cual deberá funcionar entre el 3 de enero y el 19 de febrero próximos, a efecto de que no aparezca la Universidad coordinándose con una determinada Central Sindical al variar convenientemente a los intereses de ésta las fechas regulares de la Escuela de Temporada.

Se promueve discusión sobre la conveniencia o inconveniencia del requisito que exigiría ser trabajador sindicalizado para matricularse en el curso. El Sr. Rector opina que para un mejor aprovechamiento del curso debe mantenerse el requisito y destaca la importancia que tiene el sindicalismo para la clase trabajadora y el país en general. La Dra. Gamboa considera que el requisito tiene carácter discriminatorio perjudicial. El Prof. Trejos y el Lic. González apoyan la tesis de la Dra. Gamboa. El Prof. Monge defiende la sustentada por el Sr. Rector. Se vota el asunto, produciéndose empate, en vista de lo cual, y habiéndose negado el Sr. Rector a hacer uso de su derecho a doble voto en este asunto, el Consejo acuerda tomarle voto al Lic. Fabio Fournier, ahora ausente, para que sea éste el que decida el asunto. Consultado el Lic. Fournier, se pronuncia en contra del requisito con lo que se acuerda suprimirlo.

Se comunica lo acordado a la Lic. Elsa Orozco, Directora de la Escuela de Temporada.

ARTICULO 17. El Sr. Mateo Traña Castro, empleado del taller de ebanistería de la Ciudad Universitaria, informa que fue despedido y hace el correspondiente reclamo de prestaciones legales.

El Ing. Ricardo Mangel informa, a su vez, que le dijo al Sr. Traña que no renovarían su contrato de trabajo por cuanto éste demandó a la Universidad por accidente de trabajo sin prevenirlo. El Sr. Traña sufrió el accidente con la canteadora mientras confeccionaba sillas de pupitres individuales y de ello resultó que tuvieron que amputarle la falange terminal del dedo meñique.

Se acuerda pagar las prestaciones por despido y la indemnización por el accidente, si puede llegarse a un arreglo sobre ésta. Asimismo, se acuerda dirigirse al Ing. Mangel indicándole que en todo relacionado con el trabajo debe tomar

decisiones en consulta con el Sr. Presidente del Departamento de Administración de la Ciudad Universitaria y con el Sr. Asesor Legal de la Universidad.

ARTICULO 18. Los Profesores de Geología de la Universidad, Ing. César Dondoli y Sr. Ramiro Montero, dictaminan sobre el informe mensual del Dr. Weil. Ambos están conformes en que un informe mensual no puede ser sino esquemático. El Dr. Dondoli dice que conversó al respecto con el interesado y se dio cuenta de que creía que el mencionado informe sería una exigencia puramente formal de su contrato. Por su parte, el Dr. Weil presenta un detalle de su informe, en el cual lo amplía y completa satisfactoriamente.

Se acuerda que en el futuro estos informes mensuales le sean dirigidos directamente al Dr. Dondoli, para que éste los estudie y rinda una apreciación general sobre ellos al terminar el contrato.

ARTICULO 19. El Sr. Carlos M. Castillo, economista agrícola y funcionario del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, pide la colaboración de la Universidad para la celebración en Costa Rica de un Centro Interamericano de Política Agrícola cuyo plan explica con amplitud. También solicita ideas y sugerencias en relación con el mismo plan.

Se acuerda contestarle que la Universidad tiene mucho interés en la celebración del Centro pero que no está en capacidad de suplir local en tiempo lectivo. Tampoco tiene fondos para el aporte económico que se le pide, pero hará gestiones con el Gobierno para obtenerlo. Se les recomienda realizar la conferencia en menos tiempo del que proponen – un mes – y tratar menos temas que los que se indican.

Se acuerda dirigirse al Gobierno de la República solicitando la ayuda necesaria para financiar el Centro en la parte que le correspondería a la Universidad.

ARTICULO 20. El D.B.O. informa;

“15 de Diciembre de 1954.- Sr. Lic. Rodrigo Facio.- Rector de la Universidad de Costa Rica.- Presente.- Estimado señor Rector: La Srta. Decana de la Facultad de Pedagogía Dra. Emma Gamboa, me informa que presentará al Consejo Universitario una solicitud para que la Prof. Neria Ávila quede formando parte de dicha Facultad a fin de que planee, organice y dirija los servicios de Comedor Universitario que puedan establecerse en su Escuela para los estudiantes que deseen aprovecharse de ese servicio.

Este Departamento considera que ese arreglo ofrecería especialmente las siguientes ventajas:

1. La combinación de la finalidad de servicio estudiantil con la de práctica de artes domésticas para las alumnas.

2. El aspecto social de un comedor universitario dirigido por Profesores de la Escuela y en un ambiente que consideramos especialmente apropiado para este experimento.

3. La posibilidad de que el Servicio de restaurante sea así más económico que si lo atiende una empresa particular con fines de lucro.

Por esas razones esta Dirección se permite recomendar al Honorable Consejo facilitar a la Escuela de Pedagogía los medios necesarios para establecer el servicio de comedor universitario, siendo entendido desde luego que el primer paso que habrá que dar es el de estudiar en todos sus diferentes aspectos dicho proyecto.

Del señor Rector con la mayor consideración, atento servidor,

f) Mariano L. Coronado
Director Depto. de Bienestar y Orientación.”

La Dra. Gamboa dice al respecto que la Srta. Berta Solera, que vuelve de un permiso, tomará el año próximo la cátedra de Economía Doméstica. En consecuencia, la Srta. Neria Ávila podrá dedicarse completamente a la atención de la cocina y el comedor, mediante el reajuste de sueldo correspondiente. Así podrá atender hasta 50 alumnos de otras Escuelas.

Se acuerda discutir lo propuesto a la hora de estudiar el presupuesto del D.B.O.

ARTICULO 21. El Jefe del Departamento de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores anuncia la apertura de los Cursos de Temporada (Universidad de Verano) en Montevideo. Se otorgarán becas a estudiantes de países americanos.

Se acuerda comunicarle que ya es tarde para poner en conocimiento de los alumnos la noticia, puesto que todos han salido a vacaciones.

ARTICULO 22. El Sr. Edmundo Fernández ofrece artículos diversos, decorados, tallas, unidades de refrigeración, herrajes, etc., en venta a la Universidad y se queja de que un piano por él ofrecido no entrara en el concurso (Licitación No. 18).

Se acuerda contestarle que no tenemos interés en la compra de esos objetos e investigar sobre la participación del Sr. Fernández en la licitación No. 18.

ARTICULO 23. El Sr. Rector informa que la cabida de la Finca la Paulina según el trabajo de medición realizado por el Ing. Mario Vargas Echeverría es de 7 manzanas con 2234 varas cuadradas, y fracción de 0.31 vara cuadrada. Eso hace una diferencia de 903 varas cuadradas menos que lo que consignaba el plano de los Sres. Montero. Informa que éstos estuvieron de acuerdo en aceptar la cabida

conforme a la nueva medición, para efectos de la operación, la cual se firmará en consecuencia por una suma de ¢794.574.

ARTICULO 24. El Sr. Rector informa que consultó a la Contraloría, según fue acordado, el negocio de traspaso a la J. U. C. de lote de la Ciudad Universitaria. La Contraloría contesta así:

“15 de diciembre de 1954.- Señor Lic. Rodrigo Facio Brenes Rector de la Universidad de Costa Rica. S. D.- Estimado señor Rector: Nos referimos a su atenta nota N° 673-54 de 14 de diciembre corriente en relación con la venta a la ASOCIACIÓN DE LA JUVENTUD UNIVERSITARIA CATOLICA de una parcela, que desea hacerle esa Institución.

Con el mayor interés y dentro de la brevedad requerida, hemos estudiado el caso llegando a la conclusión de que la única manera como se podría lograr el fin deseado es sometiéndolo a la Asamblea Legislativa.-

De usted con toda consideración, nos suscribimos atentos y seguros servidores,
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

f) Amadeo Quirós Blanco
Contralor General”.

Se acuerda preparar un Proyecto de Ley de carácter general que cobije totalmente el acuerdo del Consejo sobre ventas de terreno con objeto de edificar para el culto religioso de los estudiantes y profesores.

ARTICULO 25. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales informa:

“17 de diciembre de 1954.- Sr. Secretario General de la Universidad de Costa Rica Prof. Don Carlos Monge Alfaro. Rectoría Universidad. Señor Secretario: Esta Facultad conoció en sesiones del 7 y del 16 del presente mes un proyecto de reformas al Plan de Estudios y funcionamiento de nuestra Sección de Sociología y Servicio Social, el cual fue aprobado en la última de esas sesiones para elevarlo a la consideración del Consejo Universitario.

El Proyecto en cuestión fue conocido en su forma de un Informe que elevó el Departamento correspondiente de la Facultad, redactado por la Dra. Guillermina Llanusa. Ese Informe fue reproducido a polígrafo para ponerlo en conocimiento de los profesores de la Escuela y tengo mucho gusto en remitirle adjunta una de las copias del mismo.

El propósito básico del proyecto es el de conceder mayor autonomía a la Sección de Servicio Social. Autonomía que significa un plan de estudios propio de la Sección, que sirva los propósitos de preparar personal adiestrado en el empleo de los métodos y técnicas profesionales del Servicio Social; y que, además, significa que

haya un Jefe de ese Departamento que atienda los problemas del funcionamiento de esa Sección durante todas las horas de trabajo de la Escuela.

Se propone pues un cambio básico en el Plan de Estudios de tres años de esta Sección, al final de los cuales, en la forma actual, se otorga un Certificado de Conclusión de Estudios de Servicio Social.

Cuando se propuso, y el Consejo Universitario aprobó, ese plan de estudios de tres años, se hizo hincapié en que el curso de tres años que conducía a la Licenciatura, era muy largo y que con él la Escuela, la Universidad pues, no estaban respondiendo a la demanda de la comunidad de número suficientemente alto de trabajadores sociales debidamente preparados. Pero, en aquella ocasión, si bien se contempló la reducción del curso y el cambio de título correspondiente, no se previó a la Sección de un Plan de Estudios que respondiera a sus propósitos específicos. Ese plan de tres años continuó, en cierta forma, conduciendo a una especialización dentro de los estudios de toda la Escuela.

La reforma que ahora se propone es para dotar a esa Sección de un plan adecuado a su propio fin, independiente de los demás estudios que se llevan a cabo en la Escuela.

La necesidad de proceder a una reforma en ese sentido ha sido resaltada por el señor Rector, por los profesores don Mariano Coronado y Srta. Guillermina Llanusa y por los demás profesores del Departamento de Servicio Social. Y finalmente, como queda dicho, fue acogida por la Facultad.

El plan de estudios de tres años en vigencia es el siguiente:

PRIMER AÑO:

(Común a todas las secciones de la Escuela)

Principios de Economía
Principios de Sociología
Principios de Administración
Administración Pública
Historia Económica y Social General
Introducción al Servicio Social
a) Historia del Bienestar Social
b) Trabajo Social Individual Prácticas.

SEGUNDO AÑO:

Métodos de Servicio Social
a) Trabajo Social Individual
b) Trabajo Social.

Bienestar de la Familia
a) Bienestar del Niño

b) Servicio Social Familiar
 Psicología General.
 a) Principios Generales.
 b) Estudio de la personalidad
 Derecho Positivo y Servicio Social
 Sindicatos y Legislación Social.
 Estadística General.
 Practicas.

TERCER AÑO:

Sociología Rural y Urbana
 y Organización de la Comunidad
 Psicología Aplicada: Psicología del Niño
 y del adolescente y Orientación Vocacional Psiquiatría
 Higiene Mental.
 Medicina Social, Higiene y Nutrición.
 Criminología.
 Penología.
 Practicas.

Y el plan que ahora se propone:

PRIMER AÑO:

	Semestre.	Hs. Sem.
Elementos de economía	2	4
Principios de sociología	2	4
Psicología general y estudio de la pers.	2	4
Medicina social, higiene y nutrición.	2	4
Introducción al servicio social.	2	4
a) Historia del Bienestar Social.	2	4
b) Trabajo Social Individual.		
Prácticas.		
a) Lecturas dirigidas.	2	12
b) Visitas a instituciones.		
c) Trabajo Social Individual en Agencias de Bienestar Familiar.		

SEGUNDO AÑO:

Métodos de Servicio Social:		
a) Trabajo Social Individual 2º	1	4
b) Trabajo Social con Grupos	1	4
Psicología Aplicada :	2	4
a) Psicología del Niño		
b) Psicología del Adolescente		
c) Orientación Vocacional		
d) Psicología Social		
Derecho Positivo y Servicio Social	2	4

Legislación Social	2	4
Estadística General	2	4
Prácticas:	2	12
Trabajo Social Individual en Instituciones especializadas		
Trabajo Social con Grupos		

TERCER AÑO

Sociología de la Familia	1	4
Organización Económica y Social de C.R.	1	4
Administración y Servicio Social	2	4
Criminología y Penología	2	4
Higiene Mental	1	4
Nociones de Psiquiatría	1	4
Sociología Rural y Urbana	1	4
Organización de la Comunidad	1	4
Prácticas:	2	12
Organización de la Comunicad		
Trabajo Social en Instituciones de Salud		
Confección de un trabajo original acerca de algunos de los aspectos conocidos en las prácticas.		

Todos los demás detalles conducentes a ilustrar al Consejo Universitario y a la Comisión de Planes de Estudio que debe dictaminar sobre el Proyecto que remitimos, están contenidos en la copia del mencionado informe que me estoy permitiendo remitirle adjunto. Claro está que tendré mucho gusto en adicionar ese informe y esta carta en relación a cualquier aspecto que no haya quedado claro.

De señor Secretario,

Muy atento y seguro servidor, f) J. J. Trejos Fernández Decano.”

Se pasa a consideración de la Comisión de Planes y Programas.

ARTICULO 26. Se acuerda celebrar sesión extraordinaria para juramentar graduados el próximo miércoles 22 a las 19 horas. Se suspende la sesión del 27 de diciembre. Se acuerda comenzar la discusión del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, en la sesión del 3 de enero.

ARTICULO 27. La J.U.C. presenta un extenso memorial oponiéndose a los principios enunciados por el Consejo con ocasión del acuerdo de venta de un lote para la edificación de capilla católica.

Se acuerda contestarle en los primeros días de enero, sobre la base de un proyecto de respuesta que preparará el Sr. Rector.

ARTICULO 28. El Dr. Babbar presenta con fecha 16 de diciembre su prometido informe sobre el Centro Estadístico.

El Decano Prof. Trejos solicita autorización para publicar ese informe, que es muy valioso, en los talleres de la Dirección de Estadística, sin costo alguno para la Universidad.

Se da la autorización pedida, y se toma nota del informe.

ARTICULO 29. La Facultad de Odontología se pronuncia a favor de la solicitud de incorporación de la Dra. Zulema Arias Villalobos al Colegio de Cirujanos Dentistas.

Se acuerda la incorporación, previo pago de los derechos correspondientes.

ARTICULO 30. El Sr. Secretario General informa que ya el Oficial Mayor de la Rectoría encargado de Estadística terminó la tabulación de los resultados de la encuesta sobre horarios.

Se acuerda enviar a cada Escuela la tabulación respectiva.

ARTICULO 31. A solicitud de la Dra. Gamboa, se le dan a ésta dos semanas de término para presentar su informe sobre el proyecto de Ley General de Educación.

ARTICULO 32. Por sugerión de la Dra. Gamboa se acuerda reservar asientos para los graduados en el Acto de Clausura y colocar a éstos en orden alfabético para facilitar la entrega de los títulos.

ARTICULO 33. A solicitud del Dr. Morales se acuerda compensar en dinero las vacaciones de la Portera Ma. del Rosario Zumbado, encargada de dar de comer a los animales del vivero de la Escuela de Ciencias.

ARTICULO 34. Se autoriza al encargado de la biblioteca de la Escuela de Agronomía, Sr. Manuel Ma. Murillo, a matricularse gratuitamente y fuera de cupo en el curso de Biblioteconomía de la Escuela de Temporada.

ARTICULO 35. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

A las 11: 45 horas se levanta la sesión.

Carlos Monge Alfaro
Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 11, folio 392, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.